



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°194-2022-GM-MDP

Pacasmayo, 07 de abril del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N°102-2022-DEO-SGDU-MDP/VDCJ, el Informe N° 320-2022-SGDU-MDP/FWMV, emitido por la Subgerente de Desarrollo Urbano, sus recaudos y el Informe N°098-2022-MDP/AJEAD; y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y según al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N°102-2022-DEO-SGDU-MDP/VDCJ, el responsable de la División de Ejecución de Obras de la entidad, da a conocer que se ha procedido a la elaboración y aprobación del expediente de Servicio: **"PINTADO DE ADOQUINADO DE LA CICLOVIA DE LA AVENIDA GONZALO UGAZ DEL DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO. DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, que presenta un presupuesto de S/. 36,120.18 soles, y se requiere la respectiva aprobación mediante acto resolutivo, efectivizándose la conformidad emitida por la unidad usuaria como lo es la Subgerencia de Desarrollo Urbano, cuya responsable ha emitido el Informe N° 320-2022-SGDU-MDP/FWMV.

Que, mediante Informe N° 098-2022-MDP/AJEAD, el Asesor Jurídico Externo, recomienda se expida el acto resolutivo aprobando el expediente técnico de servicio **"PINTADO DE ADOQUINADO DE LA CICLOVIA DE LA AVENIDA GONZALO UGAZ DEL DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO. DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con el inc. 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el EXPEDIENTE de Servicio: **"PINTADO DE ADOQUINADO DE LA CICLOVIA DE LA AVENIDA GONZALO UGAZ DEL DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO. DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, con plazo de ejecución de Treinta (30) días calendarios, bajo la modalidad a Todo Costo con un costo total del proyecto de S/. 36,120.18 soles, (Treinta y Seis Mil Ciento Veinte y 18/100), desagregados de la manera siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



001958

Ítem	DESCRIPCION	COSTO S/.
1.00	Obras preliminares	150.00
2.00	Pintura	34,958.18
3.00	Varios	1,012.00
PRESUPUESTO TOTAL		36,120.18

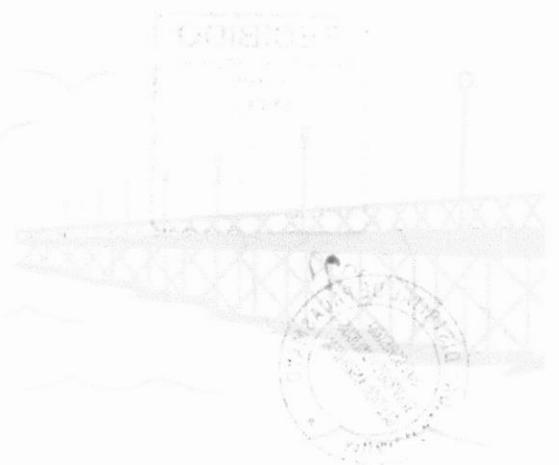


ARTÍCULO 2°.-ENCARGAR al Subgerente de Desarrollo Urbano, proceda a realizar las acciones que correspondan para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Alex A. Coronel Inga
 Lic. Adm. Alex A. Coronel Inga
 GERENTE MUNICIPAL



Pacasmayo

